



O. RODRIGUEZ Y C. CARVAJAL

Advertiendo un contexto en que la "mirada crítica hacia la función de los poderes públicos se ha intensificado" y que, por ello, hay un "cierto grado de desconfianza en la población", lo que calificó como un "desafío", el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, realizó ayer la cuenta pública del Poder Judicial 2025, donde la crisis que atravesó el sistema de justicia en 2024 tuvo un lugar preponderante.

"El año pasado representó para el Poder Judicial un reto especialmente complejo", señaló Blanco casi al inicio de su alocución, en la ceremonia a la que asistieron la vicepresidenta de la República, Carolina Tohá; el ministro de Justicia, Jaime Gajardo; el fiscal nacional, Ángel Valencia, y los ministros del Tribunal Constitucional, entre otros.

En esta línea, el presidente del máximo tribunal se refirió a la situación generada a partir del descubrimiento de mensajería tanto de supremos como de otros jueces con el abogado penalista Luis Hermsilla —quien se encuentra en prisión preventiva por el caso Audio—, en las que se abordaban mayoritariamente temas relativos a nombramientos, trámites de causas e incluso integración de salas.

Para Blanco, esto dio lugar a una "intensa etapa marcada por serios cuestionamientos respecto de situaciones que concentraron la atención nacional sobre esta Corte, referentes a hechos graves".

Comisión de Ética, sumarios, remoción

El presidente de la Suprema destacó la respuesta institucional a estas situaciones, mencionando la Comisión de Ética que se conformó para investigar los distintos casos.

"En este terreno, las resoluciones adoptadas por esta Corte, consistentes en la remoción de una ministra (Ángela Vivanco) de sus funciones por mal comportamiento y en la apertura de sumarios administrativos, a raíz de los informes emitidos por la Comisión de Ética, luego de un acucioso trabajo, estuvieron en concordancia con la entidad y gravedad de los hechos acreditados", señaló.

Añadió que "hoy puedo afirmar que luego de ese trance la Corte Suprema ha salido fortalecida, cohesionada y comprometida en renovar nuestro deber de administrar justicia, con apego irrestricto a la Constitución y a las leyes de la República".

Junto con lo anterior, Blanco abordó las acusaciones constitucionales que fueron aprobadas en el Congreso y que determinaron la destitución de Ángela Vivanco —ya había sido removida por sus pares— y de Sergio Muñoz.

"El Poder Legislativo, por medio del mecanismo que dispone la Carta Constitucional, destituyó de sus cargos a dos miembros de esta Corte, hecho que junto con producir un indudable impacto, ratifica la vigencia de los controles recíprocos entre poderes", apuntó.

El presidente del máximo tribunal calificó el año 2024 como "un reto especialmente complejo":

Blanco afirma que Suprema salió "fortalecida" tras crisis e insta por la reforma de nombramientos

En su discurso de inicio del año judicial, el ministro sostuvo que las destituciones de Ángela Vivanco y Sergio Muñoz por parte del Congreso "ratifican la vigencia de los controles recíprocos entre poderes".



El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, encabezó la ceremonia, a la que asistió la vicepresidenta de la República, Carolina Tohá, ya que el jefe de Estado, Gabriel Boric, viajó a presenciar la toma de poder en Uruguay.

“ Aunque es una frase un poco gastada (...) no cabe duda de que se ha producido un fortalecimiento del Poder Judicial, ya que se ha demostrado que lo más relevante es el respeto a los principios jurídicos”.

PEDRO PABLO VERGARA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS

“ Muchos pensamos que es un tema prioritario (reforma de nombramientos) (...) Pero los tiempos de la política no suelen coincidir con los tiempos de los requerimientos ciudadanos”.

MARISOL PEÑA
EXMINISTRA DEL TC

Desde el entorno de Blanco precisan que sus palabras abordaban solo la atribución del Congreso en este sentido y no la forma en que se hizo, puesto que la votación conjunta de las acusaciones de Vivanco y Muñoz ha sido objeto de distintos debates y no hay una postura unívoca al respecto.

Mención a reforma procesal civil y nuevo Código Penal

En cuanto a materias pendientes tras la crisis, el ministro señaló que durante este año debiera haber una propuesta de mejoramiento de la regulación ética de la Corte Suprema y también mencionó el proyecto de reforma de nombramientos enviada por el Gobierno al Congreso.

"El interés por aportar información en este ámbito estará siempre vigente, con el propósito de promover una reforma que, junto con fortalecer la objetividad del proceso de nombramientos y mérito profesional de los candidatos, asegure de manera permanente y en forma clara la protección de la independencia judicial", dijo.

Sin embargo, Blanco también recalcó que se encuentran pendientes la "reforma procesal civil, un nuevo Código Penal, un moderno sistema de ejecución de penas y la unificación de los

diversos procedimientos contenciosos administrativos", agregando que son "deudas importantes y nos mantendremos alertas, activos y propositivos para su concreción".

Tras el discurso, el presidente del Colegio de Abogados, Pedro Pablo Vergara, coincidió con la

62 mil causas ingresaron a la Corte Suprema en 2024.

95 mil fueron los términos de casos en el máximo tribunal.

53% bajaron los términos en cortes de Apelaciones entre 2023 y 2024, llegando a 239 mil causas, debido a la reducción de recursos contra isapres, según Blanco.

idea de "fortalecimiento" de la institución tras la crisis.

"Aunque es una frase un poco gastada, no cabe duda de que las crisis fortalecen y me parece que en este caso se ha producido un fortalecimiento del Poder Judicial, ya que se ha demostrado que lo más relevante es el respeto a los principios jurídicos", apuntó.

En cuanto a la reforma de nombramientos, la exministra del Tribunal Constitucional y actual directora del Centro de Justicia Constitucional de la UDD, Marisol Peña, destacó que esta no depende de la Corte Suprema, sino que del Congreso y el Gobierno. No obs-

tante, asegura que "muchos pensamos que es un tema prioritario, porque la justicia es la que hace eficaces los derechos de las personas. Pero los tiempos de la política no suelen coincidir con los tiempos de los requerimientos ciudadanos".

Sobre esto, Vergara añadió que "sin duda es algo urgente, pero me temo que debe ser analizado con tanta calma que pedir prisas en una materia de esta especie nunca dará buenos resultados".

En relación con la referencia a las destituciones de supremos por parte del Poder Legislativo, Peña postuló que "una de las lecciones del doloroso episodio de la destitución por el Senado de dos ministros de la Corte Suprema fue que el Estado de Derecho funciona en Chile, porque uno de los contrapesos más importantes al ejercicio de la función judicial —la acusación constitucional— funcionó y surtió efectos por amplias mayorías".

Si bien afirmó que nunca estuvo de acuerdo con que se hayan tramitado conjuntamente las acusaciones de Muñoz y Vivanco, esto perdió sentido "a la luz de la señal que se le entregó al país".

Al respecto, Vergara sostuvo que si bien "se cumplieron las reglas, tal vez lo que ha pasado demuestre que el sistema de las acusaciones constitucionales también debe ser revisado".

FOTO: MARISOL PEÑA